



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

**SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
P R E S E N T E.**

Quien suscribe **Alejandro Armenta Mier**, Senador de la República de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II; y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente **Punto de Acuerdo donde exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, Brenda Gisela Hernández Ramírez para que dentro de sus facultades explique de forma amplia e inmediata los motivos por las que autorizo la venta multimillonaria de las concesiones otorgadas a empresas referentes al litio**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PROBLEMÁTICA DE LAS CONCESIONES

1. El principal problema que atañe a México y ante una imperiosa necesidad de que la competencia del país sea mayor, es que la COFECE es la autoridad responsable de velar porque haya condiciones y libre concurrencia en los mercados de México. El conflicto comienza ahí, no se tiene una clara estrategia de cómo se están velando estos intereses, en pro del país por supuesto.

La COFECE es el órgano Constitucional autónomo del estado mexicano, que tiene su mandato establecido en el artículo 28 de nuestra constitución política. Tienen la responsabilidad vigilar, promover, garantizar la competencia y libre concurrencia en el país, para que los mercados funcionen eficientemente, en favor de los consumidores.

Esto quiere decir, que se trabaja enfocados en que existan las condiciones para que las empresas, comercios, negocios y profesionistas que venden bienes y



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

servicios puedan competir entre ellos para ganarse el favor de los clientes. Esto beneficia a todos, ya que las empresas tienen que mejorar la calidad de sus productos y servicios, reducir costos para poder otorgar un precio ms bajo, y brindar un servicio de mayor calidad, para que, como consumidor, puedas elegir entre las opciones que mejor se adapten a sus necesidades.

Para cumplir con su mandato, se organizan en distintas áreas:

1. El pleno, conformado por 7 comisionados, que son los responsables, entre otros aspectos, de decidir sobre los casos que se siguen en la Comisión.
2. La autoridad investigadora indaga las posibles conductas anti competitivas, así como las condiciones de competencia en los mercados o la inexistencia de posibles barreras que se estén impidiendo.
3. La secretaria técnica entre otras actividades, realiza los análisis de concentración entre empresas y lleva los procedimientos seguidos en forma de juicio en los que se defienden las personas, morales o físicas, que son acusadas de realizar conductas de corrupción.
4. La unidad de planeación, vinculación y asuntos internacionales realiza las actividades de promoción de la competencia, de planeación estratégica y medición de desempeño institucional, además de coordinar las relaciones de la comisión con otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.
5. El órgano interno de control vigila que los servidores públicos de la comisión cumplan con sus responsabilidades con estricto apego a las leyes y normas.

Uno de los puntos de los que cuida la COFECE en el sentido de vigilar, promover y garantizar la competencia de entre los mercados, trabajando en tres líneas:

- Para frenar las conductas anticorruptivas realizamos las siguientes acciones:
 1. Investigamos y sancionamos las conductas anticorruptivas: practica monopólicas o concentraciones ilícitas



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

- Ordenamos medidas y realizamos recomendaciones para eliminar barreras a la competencia o que impidan el acceso a ingresos esenciales y con esto corregir problemas estructurales en los mercados
- Emitimos declaratorias de competencia efectiva en los mercados o de existencia de poder sustanciar que impida la competencia.

Para prevenir que en los mercados se generen condiciones que favorezcan la conclusión o elaboración de dominancia, revisan que en las reglas de juego, su organización y formas de operar, permiten la competencia y que cualquier interés en participar lo pueda hacer sin que otros se lo impidan.

Si encontramos que hay normativas, estructuras del mercado, programas, políticas o actos de autoridad que sean contradictorios a este objetivo, hacemos recomendaciones para que se modifiquen en favor de las competencias en algunas de estas actividades:

1. Revisamos que las adquisiciones, fusiones, alianzas o acuerdos que unen a dos o mas empresas no provoquen poder de mercado o condiciones que pongan en riesgo a la competencia o permitan efectos que dañen a los consumidores, como aumento de los precios.
2. Realizan estudios sobre competencia en sectores económicos prioritarios como lo son mercados financieros, agropecuario, de transporte, salud, energía y compras públicas.
3. Emitimos opiniones con recomendaciones a proyectos o reformas de marcos normativos, marcos normativos vigentes o acciones de autoridad que inhiben o impide la competencia.
4. Emitimos opiniones y recomendaciones respecto a bases de licitaciones, asegurando que quienes participen lo hagan en una cancha pareja, que permita mejor inversión de gasto publico.

Para promocionar la competencia difundimos y explicamos sus beneficios, al que cada vez más personas, empresas y negocios actúen conforme a estos principios.

Algunas de estas actividades son:



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

1. Campañas de promoción en los tiempos oficiales de radio y televisión con los que cuenta el estado mexicano
2. La difusión de premios sobre el tema
3. La edición de publicaciones
4. La organización de foros, seminarios y capacitaciones

El Servicio Geológico de Estados Unidos estimó que México cuenta con 1.7 millones de toneladas de reservas mineras de litio, ubicando a nuestro país en el noveno lugar con la mayor cantidad de reservas de este mineral, y considerando el hallazgo ubicado en Bacadéhuachi en Sonora con reservas estimadas de 243 millones de toneladas de litio.

Yacimientos de Litio en México:

Hasta ahora en nuestro país no se cuenta con yacimientos de Litio en explotación, sin embargo, podemos encontrar tres yacimientos de este elemento en etapa de exploración en Baja California, San Luís Potosí-Zacatecas y en Sonora.

Marco constitucional de las Concesiones:

La primera mención a la palabra Concesión en nuestra Carta Magna se dio en la reforma del 1983. La Reforma vendría a establecer a las concesiones al marco constitucional, pues a la fecha ya se habían otorgado en materia de servicios públicos como de bienes federales, quedando el Art. 28, en ese entonces, de la siguiente forma:

“El Estado sujetándose a las leyes, podrá en caso de interés general, concesionar la prestación de servicios públicos o la explotación, uso y aprovechamiento de bienes de dominio de la Federación, salvo las excepciones que las mismas prevengan. Las leyes fijarán las modalidades y condiciones que aseguren la eficacia de la prestación de los servicios y la utilización social de los bienes, y evitarán fenómenos de concentración que contraríen el interés público”



ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Mucho ha cambiado desde aquel lejano año, y hoy en día las concesiones, aunque siguen formando parte del mencionado artículo, y en lo que a minerales se refiere, el artículo 27 es el que señala:

“En los casos a que se refieren los dos párrafos anteriores, el dominio de la Nación es inalienable e imprescriptible y la explotación, el uso o el aprovechamiento de los recursos de que se trata, por los particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, no podrá realizarse sino mediante concesiones, otorgadas por el Ejecutivo Federal, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes, salvo en radiodifusión y telecomunicaciones, que serán otorgadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones. Las normas legales relativas a obras o trabajos de explotación de los minerales y substancias a que se refiere el párrafo cuarto, regularán la ejecución y comprobación de los que se efectúen o deban efectuarse a partir de su vigencia, independientemente de la fecha de otorgamiento de las concesiones, y su inobservancia dará lugar a la cancelación de éstas.”

De acuerdo con el marco constitucional, y el propio artículo 27, la Nación posee el dominio directo de todos “los recursos naturales de la plataforma continental y zócalos submarinos de las islas, de todos los minerales o substancias que en vetas, mantos, masas o yacimientos, constituyan depósitos cuya naturaleza a sea distinta de los componentes de los terrenos, tales como los minerales de los que se extraigan metales y metaloides utilizados en la industria; los yacimientos de piedras preciosas, de sal de gema y las salinas formadas directamente por las aguas marinas; los productos derivados de la descomposición de las rocas, cuando su explotación necesite trabajos subterráneos; los yacimientos minerales u orgánicos de materias susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes; los combustibles minerales sólidos; el petróleo y todos los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos; y el espacio situado sobre el territorio nacional, en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

¿Quiénes pueden adquirir concesiones en México?

Actualmente, nuestro país ocupa una de las primeras “10 posiciones a nivel mundial en la producción de al menos 17 minerales. El PIB minero-metalúrgico representó el 8.1% del PIB Industrial y 2.3% del Nacional en 2019 y al mes de enero de 2020, generó 381 mil 456 empleos directos y más de 2.3 millones de empleos indirectos.” Esto vuelve al sector minero, uno de los mercados más interesantes para la inversión privada, tanto nacional como extranjera.

De acuerdo con el propio Artículo 27 Constitucional. En su párrafo décimo se establece que tanto los mexicanos por nacimiento o naturalización, así como las compañías mexicanas pueden obtener concesiones de explotación. Sin embargo, el mismo párrafo señala que los extranjeros podrán hacerse de concesiones siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones considerarse como nacionales respecto de dichos bienes y por tanto, no invocar la protección de sus gobiernos por lo que se refiere a los mismos.

Ahora bien, la Ley Minera es mucho más específica respecto a quienes se encuentran legalmente capacitados para ser titulares de concesiones mineras, refiriéndose a aquellas sociedades “cuyo objeto social se refiera a la exploración y explotación de los minerales o sustancias; que tengan domicilio legal en la República Mexicana y en las que la participación de inversionistas extranjeros se ajuste a las disposiciones de la ley de la materia”. (Artículo 11)

Actualmente, de acuerdo con el Sistema Integral sobre Economía Minera existen 36 proyectos mineros de capital extranjeros destinado a la extracción de litio, controlados por 10 empresas. La mayoría de ellas, no ha empezado aún su fase de exploración. Según estimaciones realizadas, se han entregado en concesiones del litio, al menos 97 mil hectáreas del territorio nacional, y se encuentran en trámite al menos 537 mil más.

De las 27 que se encuentran activas, son las controladas por las empresas Organimax, Bacanora Lithium y One World Lithium las de mayor potencial; y las que presentan avances.



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

“El yacimiento de Sonora es el proyecto más avanzado que existe en el país. Sus impulsores calculan que su nueva planta comenzará a operar en 2023 y la producción durante el primer año alcanzará las 17.000 toneladas, cifra que llegará a las 35.000 toneladas los años siguientes y que requerirá de 2.000 millones de dólares en total para llevarla a cabo.” Se encuentra en municipio de Bacadehuachi, en la Sierra Madre Occidental, y se estima que su potencial es de al menos 243.8 millones de toneladas, volviéndolo uno de los yacimientos de mayor potencial a nivel mundial. Actualmente, en este proyecto se han invertido al menos 50 millones de dólares en viabilidad y producción piloto. Fue otorgada durante el gobierno del expresidente Felipe Calderón, en un momento en el que el litio no era considerado fundamental en la industria.

De acuerdo con la información presentada por el Reporte Técnico de Organimax Nutrient Corp ellos poseen 6 concesiones mineras a lo largo de Zacatecas y San Luis Potosí, en adición a 4 en el estado de Coahuila.

La exploración de esos espacios, según el reporte presentado ha sido llevado en dos fases por dos empresas distintas: De 2010 a 2012 por Litio Mex S.A. de C.V. y entre 2016 y 2018 por Organimax.

Por su parte, One World Lithium en el Salar del Diablo en Baja California está conformado por 3 concesiones en trámite con una superficie de 73.5 mil HA, sin embargo, la empresa reporta que puede llegar a ser de al menos 103.4 mil HA. Sin embargo, en el caso del resto de concesiones, la mayoría de ellas se encuentra aún en trámite; según datos del Sistema Integral sobre Economía Minera. (Al menos el 84%).

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Único. El Senado de la República inscribe Punto de Acuerdo donde exhorta respetuosamente a la titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, Brenda Gisela Hernández Ramírez para que dentro de sus facultades explique de forma amplia e inmediata los motivos por las que

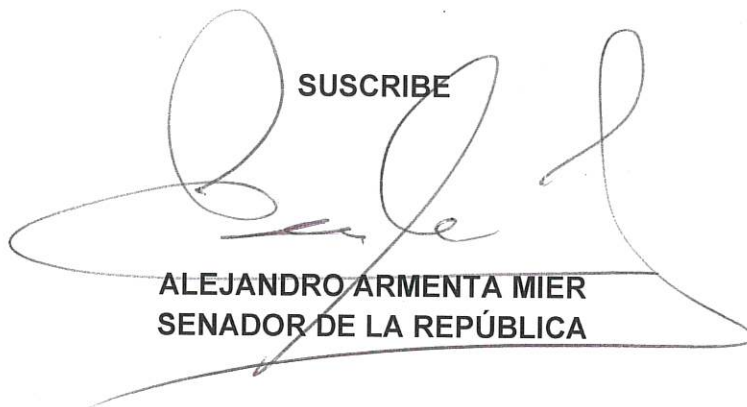


**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

autorizo la venta multimillonaria, de las concesiones otorgadas a empresas extranjeras referentes al litio.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los días 15 del mes de Febrero del 2022.

SUSCRIBE



**ALEJANDRO ARMENTA MIER
SENADOR DE LA REPÚBLICA**

Referencias

<https://www.cofece.mx/que-hacemos-en-la-cofece/>

Senadores Morena (2021). Amplia coordinación entre el Senador Armenta y la Secretaría de Economía para impulsar el aprovechamiento del litio. Senadores MORENA LXV Legislatura. Recuperado de:
<https://morena.senado.gob.mx/2021/06/11/amplia-coordinacion-entre-el-senador-armenta-y-secretaria-de-economia-para-impulsar-aprovechamiento-de-litio>

Statista (s.f.), "Ranking de los países con mayores reservas de litio en 2020". Recuperado de:
<https://es.statista.com/estadisticas/600309/reservas-mundiales-de-litio-por-paises/>